



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-45/2015

17 DE DICIEMBRE DE 2015.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las siete y treinta horas del diecisiete de diciembre de dos mil quince.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	CHRISTIAN NELSON MELARA CASTILLO
	SR. TTE. DE NAVIO	MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
	SR. TTE. DE TRANS.	RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Secretario:	SR. SR.CNEL. Y LIC.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-44/2015 DE FECHA 15DIC015.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe de Auditoría Externa y Fiscal de la Evaluación del Tercer Trimestre.
 - B.- Análisis del Flujo de Efectivo de 2016
 - C.- Aprobación Política de Inversión de 2016.
 - D.- Solicitud de autorización para el Desarrollo de Software en Línea para el control de empleadores y afiliados independientes.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 15DIC015

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-44/015 de fecha 15 de diciembre de 2015.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de Auditoría Externa y Fiscal de la Evaluación del Tercer Trimestre.

El Señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado José Alberto Pinto Navarro, Auditor Encargado de la firma Velásquez Granados y Cía, quien expuso el resultado de la Carta de Gerencia de Auditoría Fiscal, así como las recomendaciones a las observaciones correspondientes al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2015, quedando el estatus definido de la siguiente manera:

1.- OBSERVACIONES DETERMINADAS EN EL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015.

Condición	Estatus definido
1) Declaraciones tributarias sin firma del Representante legal debidamente acreditado ante el Ministerio de Hacienda.	Superado
2) Renta no enterada al Ministerio de Hacienda por \$79.89	Superado



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

2. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE ENERO A JUNIO DE 2015.

Condición	Estatus definido
CARTA ENERO A MARZO	
1) El módulo de IVA del Software del Sistema RADON no emite los reportes de libro de IVA y otros reportes requeridos por el Ministerio de Hacienda.	En Proceso
CARTA ABRIL A JUNIO	
2) Diferencia contable en retenciones de impuesto sobre la renta por prestación de servicios sin dependencia laboral y declaraciones de pago a cuenta.	Superado
3) Las compras a sujetos excluidos del IVA no se están incluyendo en la casilla 65 de la declaración del IVA.	Superado
4) Declaración de pago a cuenta e impuesto retenido sin datos en casilla de ingresos gravados sin retención e ingresos no gravados.	Superado

A continuación, el Licenciado Pinto Navarro, Auditor Encargado, expuso los resultados de la Carta de Gerencia de Auditoría Financiera del 01 de julio al 30 de septiembre de 2015, explicando que en el proceso de Auditoría del tercer trimestre, se determinaron observaciones importantes de auditoría según el siguiente detalle:

3.- OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA REVISIÓN DE JULIO A SEPTIEMBRE.

Condición sobre aspectos de Control Interno	Estatus definido
1) Falta de cumplimiento de funcionarios y empleados del IPSFA para la presentación de Declaración Jurada de Patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.	En proceso
2) Incumplimiento al sistema de Control Interno en las Sucursales del IPSFA Santa Ana y San Miguel.	Superado
3) Sucursal IPSFA Santa Ana no tiene Manual de Organización y Funcionamiento Actualizado.	superado

4.- SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2015.

Condición sobre Aspectos de Control Interno	Estatus definido
1) Simulacro del plan de contingencia de los eventos críticos, no realizado durante los últimos tres períodos.	Superado
2) Necesidad de crear procesos de automatización de interfaz de datos del sistema del reloj marcador al sistema de generación de planillas de pagos salariales.	Superado
3) No se posee Software para auditar al Administrador de Bases de Datos.	En Proceso

Sobre el particular, el Consejo Directivo se dio por enterado y encomendó a la Administración, darle cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa.

B.- Análisis del Flujo de Efectivo de 2016.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero del Instituto, quien inició mencionando que, con base en el Artículo 12 de la Ley del IPSFA, literal a), referente a las atribuciones del Consejo Directivo de ejercer la dirección del Instituto de acuerdo con la Ley y sus Reglamentos, el objetivo de la presentación era informarle a sus miembros sobre el Flujo de Efectivo anual del IPSFA, previsto para el 2016 y las perspectivas para atender las necesidades financieras de corto plazo.

Continuando con la presentación, el Licenciado Sorto Rivas, mencionó los aspectos de mayor incidencia en los flujos de ingresos y egresos esperados de Instituto, entre los que se encuentran: los datos del presupuesto aprobado, que muestran una proyección de ventas de Activos Fijos para 2016, por \$26.9 millones, de los cuales se prevé obtener \$2.5 millones durante el primer trimestre del año; que es incierta la recepción de los \$37.3 millones del déficit de pensiones, solicitados al Ministerio de Hacienda, ya que no están incluidos en el Presupuesto General de la Nación y; además, que la venta de cartera de préstamos al Fondo Social para la Vivienda, por \$5.0 millones, prevista para el mes de diciembre 2015, no se concretó, esperando realizarla



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

durante el primer trimestre del próximo año. Congruente con la estimación de ingresos y egresos contenidos en el Presupuesto aprobado para el 2016, el Licenciado Sorto Rivas presentó el flujo de caja Institucional, mediante el cual sería factible enfrentar los compromisos previsionales, con los \$37.3 millones del déficit de pensiones.

El señor Gerente Financiero enfatizó que de \$92.0 millones de ingresos previsionales esperados para el 2016, el 60% lo constituyen transferencias de los Ministerios de Hacienda y Defensa, y que el 40% restante proviene de afiliados cotizantes, en consecuencia, para atender el principal compromiso del IPSFA, que es el pago de las pensiones, se vuelve crucial la recepción de los \$37.3 millones prometidos por la Presidencia de la República, pero que hasta la fecha no existe obligación legal para su entrega; por lo que ante la posibilidad de no percibir estos recursos oportunamente, se estima que el IPSFA podría caer en un desfase de pagos, en la primera semana del mes de febrero de 2016.

En razón de lo anteriormente expuesto, el Licenciado Sorto Rivas, mencionó que es necesario tomar medidas orientadas a asegurar el pago de las pensiones principalmente, al menos durante el mes de enero 2016; para tal efecto, se auxilió del Flujo de Caja de 2016, que considera las siguientes medidas propuestas:

- 1.- Mantener la postergación en el pago de la prestación del Fondo de Retiro, luego de haberseles reconocido el derecho a los beneficiarios.
- 2.- Orientar el producto de la venta de activos, al pago de las obligaciones previsionales, prioritariamente.
- 3.- Condicionar el proyecto de otorgamiento de préstamos y la realización de proyectos de inversión, a la entrega de los fondos del déficit de pensiones y a la materialización de las ventas de inmuebles consideradas en el Presupuesto 2016.
- 4.- Postergar en seis meses toda erogación relacionada con los proyectos de inversión, mientras no se perciban los fondos relacionados con los los \$37.3 millones del déficit de pensiones, a ser aportados por el Ministerio de Hacienda.
- 5.- Postergar por seis meses, el desembolso para la adquisición de activo fijo de la Unidad de Informática, prevista para 2016, esto incluye el proyecto de las planillas de cotizaciones y aportes.
- 6.- Disponer de los excedentes de los regímenes superavitarios, para atender las necesidades de los regímenes con déficits.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 131

- 1.- Mantener la postergación en el pago de la prestación del Fondo de Retiro, luego de habérseles reconocido el derecho a los beneficiarios.
- 2.- Orientar el producto de la venta de activos, al pago de las obligaciones previsionales, prioritariamente.
- 3.- Condicionar el proyecto de otorgamiento de préstamos y la realización de proyectos de inversión, a la entrega de los fondos del déficit de pensiones por parte del Ministerio de Hacienda, y a la venta efectiva de inmuebles incorporadas en el Presupuesto 2016.
- 4.- Guardar un equilibrio financiero entre las inversiones absolutamente necesarias y los recursos disponibles para las obligaciones previsionales
- 5.- Disponer de los excedentes de los regímenes superavitarios, para atender las necesidades de los regímenes con déficits y cruzar dichas operaciones periódicamente, es decir, liquidarlas contra los activos disponibles.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Aprobación Política de Inversión de 2016.

El señor Gerente General informó a los miembros del Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien mencionó a dicho Consejo, que el objetivo de la exposición era solicitar la autorización de las Políticas de Inversión para el año 2016, de conformidad al Art. 93 de la Ley del IPSFA, tomando en cuenta los lineamientos que al respecto emita el Ministerio de Hacienda.

Continuando con la presentación, el Lic. Sorto Rivas informó que debido a la situación de liquidez del Instituto, es necesario disponer de políticas de inversión conservadoras, consistentes con los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad prescritos por la Ley del IPSFA; se mencionó, además, que éstas son congruentes con el Plan Estratégico Institucional, el Presupuesto 2016 y Plan de Inversiones, autorizados en sesiones previas y que en esa oportunidad se presentaban reunidos en un solo planteamiento, según detalle:

- 1.- Debido a las restricciones de liquidez previstas para el 2016 sólo se invertirá en activos, en la medida que se vendan otros que formen parte de las Reservas del Instituto.
- 2.- Se priorizará la recuperación de inversiones de las Reservas, a fin de contar con la liquidez necesaria para pagar los compromisos previsionales.
- 3.- Se invertirá esencialmente en instrumentos financieros de corto plazo que se encuentren disponibles en el mercado



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

local, dependiendo de los excedentes temporales de liquidez que se tengan.

- 4.- los recursos del Instituto serán colocados en la cartera de préstamos, en créditos de consumo, hasta un máximo mensual de \$10,000.00 con la aprobación del señor Gerente General.
- 5.- Se promoverá la liquidación de activos inmobiliarios consistente con el Plan Estratégico Institucional.
- 6.- Continuará congelada la inversión en créditos hipotecarios y personales hasta la implementación del sistema de capitalización.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 132

Aprobar, de conformidad al Artículo 93 de la Ley del IPSFA, las Políticas de Inversión para 2016:

- 1.- Para el 2016 sólo se invertirá en activos, en la medida que se vendan otros que formen parte de las Reservas del Instituto.
- 2.- Se priorizará la recuperación de inversiones de las Reservas, a fin de contar con la liquidez necesaria para pagar los compromisos previsionales.
- 3.- Se invertirá esencialmente en instrumentos financieros de corto plazo que se encuentren disponibles en el mercado local, dependiendo de los excedentes temporales de liquidez que se tengan.
- 4.- Los recursos del Instituto serán colocados en la cartera de préstamos, en créditos de consumo, hasta un máximo mensual de \$10,000.00 con la aprobación del señor Gerente General.
- 5.- Se promoverá la liquidación de activos inmobiliarios consistente con el Plan Estratégico Institucional.
- 6.- Continuará congelada la inversión en créditos hipotecarios y personales hasta la implementación del sistema de capitalización.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

D.- Solicitud de autorización para el Desarrollo de Software en Línea para el control de empleadores y afiliados independientes.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría la Licda. Victoria Eugenia de Alvarado, Jefe del Departamento de Afiliación y Operaciones, quien inició su exposición informando sobre la necesidad de "Desarrollar un aplicativo informático para la modernización del proceso de recaudación y acreditación de cotizaciones y aportes, de los Departamentos de Tesorería y Afiliación y Operaciones", denominado "Software de Empleadores en línea".

A continuación, manifestó que la necesidad de implementar dicho proyecto surge debido a que actualmente se cuenta con un software para la elaboración de planillas instalado de forma remota en cada una de las computadoras de los empleadores, lo cual genera muchas inconsistencias en la información que remiten, ya que no es posible validar los registros de los pagos recibidos mensualmente, lo cual, implica bastantes reprocesos, demora en la acreditación, y a la vez generación de devoluciones por cotizaciones recibidas de más.

Asimismo, informó que con el objetivo de superar lo antes mencionado, poner a disposición más canales de pago, poder conciliar y disponer de los ingresos de manera inmediata, e identificar la mora temprana oportunamente, surge la necesidad de mejorar los procesos relacionados a la acreditación y recaudación de fondos a través de las Instituciones Bancarias.

Finalmente, informó que el proyecto estaba conformado por 4 etapas principales, siendo estas: 1) Contratación de consultoría para la elaboración del software y la compra del hardware necesario para el uso del mismo, 2) Desarrollo del plan piloto para la implementación del software 3) Efectuar cambios en la normativa aplicable y elaboración del instructivo de uso correspondiente y 4) Desarrollo de campaña divulgación y capacitación para el uso del nuevo aplicativo.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 133

- 1.- Aprobar la contratación de la consultoría para el desarrollo de un "Software de empleadores en línea", de acuerdo a la normativa de la LACAP.
- 2.- Aprobar el proceso de compra del hardware necesario para el funcionamiento de dicho Software, de acuerdo a la normativa de la LACAP.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

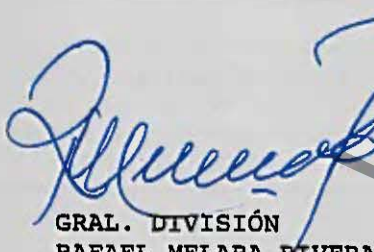
VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

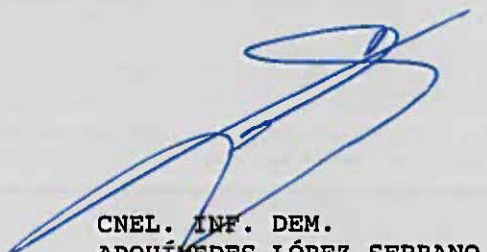
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día viernes dieciocho de diciembre de 2015 a partir de las 0730 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:


- A.- Solicitud prórroga Contratación de Pólizas de Seguros para el IPSFA para el año 2016.
- B.- Servicio de telefonía fija y móvil para el año 2016.
- C.- Solicitud de Prórroga del Servicio de Internet Dedicado y Red Privada Virtual VPM para el IPSFA año 2016.
- D.- Solicitud de Contratación Directa como oferente único y selección del Servicio de soporte técnico de servidores y storage IBM del IPSFA año 2016.

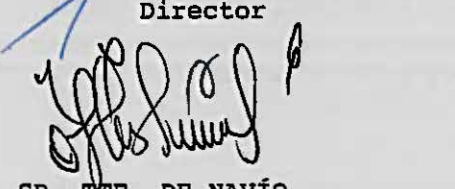
VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene diez folios útiles, a las once y quince horas del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, la cual firmamos.



GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente


CNEL. INF. DEM.
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
Director



TCNEL. PA. DEM.
CHRISTIAN NELSON MELARA CASTILLO
Director

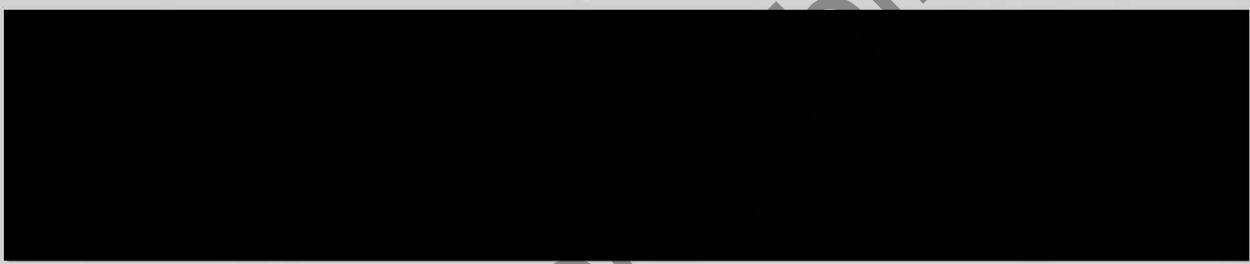

SR. TTE. DE NAVÍO
MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
Director




TTE. DE TRANS.
RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Director


SR.
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Director


CNEL. Y LIS.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario



version

11